

**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
INSITUCIONAL 2007-2011**

**DICIEMBRE-2011**

## Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	3
II.	Evaluación.....	4
A.	Dimensión de Resultados.....	4
1.	Objetivo R1- Consolidar a la SBN como Ente Rector – Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.....	4
2.	Objetivo R2- Mejorar la Imagen Institucional.....	4
B.	Dimensión de Clientes.....	5
1.	Objetivo C1- Apoyar al proceso de descentralización.....	5
2.	Objetivo C2- Asegurar transparencia de los actos administrativos.....	8
3.	Objetivo C3- Articular la información relacionada a la administración de la propiedad estatal.....	9
C.	Dimensión de Interno.....	10
1.	Objetivo I1- Contar con Documentos de Gestión.....	10
2.	Objetivo I2- Desarrollar la Infraestructura Física y Tecnológica.....	12
3.	Objetivo I3- Elaborar Políticas de RR.HH. Para mejorar la motivación y desarrollo de competencias y nacionalización de personal.....	13
4.	Objetivo I4- Fortalecer la Cultura de Calidad / corporativa.....	13
D.	Dimensión de Finanzas.....	17
1.	Objetivo F1- Incrementar los recursos propios y/o suscripción de convenios de cooperación u otros proyectos.....	17
III.	Conclusiones y recomendaciones.....	28



## I. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional 2007-2011 fue aprobado mediante Resolución N° 033-2007/SBN (18/jul/2007), constituyendo el primer documento de planificación de la institución desde su creación. El mismo establece once políticas institucionales así como once objetivos estratégicos, a partir de los cuales se identificaron indicadores, tareas y responsables para realizar el posterior monitoreo y evaluación.

Cabe indicar que la evaluación del presente plan se formula en el último año de vigencia y recopila información respecto del cumplimiento de los objetivos a partir de información que administra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Los principales objetivos que se establecieron fueron: a) Consolidar a la SBN como Ente Rector; y b) Mejorar la Imagen Institucional. Del primero podemos indicar que se logró el objetivo en gran medida, toda vez que se promovió la emisión de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargando a la SBN el rol de Ente Rector, sin embargo, el proceso aún no termina porque falta culminar la tarea de reorganización, también los documentos de gestión y la emisión de directivas; Del segundo objetivo se logró un avance intermedio, debido a que la promoción de la inversión pública y privada mediante las adjudicaciones de terrenos, posesionó a la SBN en el ámbito inmobiliario, así mismo, en el proceso de transferencia de funciones, la SBN logró ser identificada a nivel de los Gobiernos Regionales como la institución que promueve el saneamiento de la propiedad estatal para incentivar la inversión pública y privada como eje para el desarrollo del país; sin embargo, consideramos que aún falta incidir en mejorar nuestra la imagen institucional a nivel de la población.

En términos generales, podemos indicar que si bien contamos con objetivos estratégicos, durante este periodo se establecieron líneas de acción estratégicas adicionales, vinculadas con la promoción de la inversión pública y privada, incidiendo en la capitalización de los gobiernos regionales y locales a través de la transferencia de terrenos, así como, en el apoyo multisectorial. Esta situación nos lleva a efectuar una evaluación cualitativa y cuantitativa, del plan, reflejando la situación al 30 de noviembre del 2011.

Finalmente, podemos indicar que el plan estratégico 2007-2011, corresponde a un plan elaborado cuando la SBN aún no era Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, motivo por la cual recomendamos se formule el Plan Estratégico 2012-2015, bajo la perspectiva de Ente Rector considerando nuevos enfoques estratégicos orientado al ciudadano con inclusión social.



## II. Evaluación

A continuación realizamos una evaluación a nivel de los objetivos estratégicos en las cuatro dimensiones del mapa estratégico:

### A. Dimensión de Resultados.

#### 1. Objetivo R1- Consolidar a la SBN como Ente Rector – Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

##### a) *Gestionar la aprobación de la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Bienes Estatales.*

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad, al consolidarse la SBN como Ente Rector, mediante la promulgación de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que establece normas sobre el funcionamiento de dicho sistema, en el marco del proceso de modernización como la promoción de la inversión pública y privada, mediante las adjudicaciones de terrenos; y en apoyo al proceso de descentralización a nivel de los Gobiernos Regionales promoviendo el saneamiento de la propiedad estatal.

La SBN al ser Ente Rector, es responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, para conseguir dicho objetivo, se formuló el proyecto de Ley, se promovió la emisión del mismo y se realizaron las gestiones necesarias, culminando con la promulgación de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".

El Reglamento de la respectiva Ley, cuyo objetivo es desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, y que contribuyan al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado, fue aprobado mediante D.S. N° 007-2008-VIVIENDA.

#### 2. Objetivo R2- Mejorar la Imagen Institucional

##### a) *Plan de difusión y consolidación de la imagen de la SBN entre las entidades del Estado.*

Este objetivo, se ha cumplido de manera parcial, por múltiples limitaciones: En lo que respecta a la Formulación del Plan de Imagen Institucional, ésta tuvo una serie de dificultades, sobre todo dentro del marco económico-



financiero, tales como: Insuficiente asignación presupuestal para la contratación de servicios, recorte de presupuesto y/o medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto público; hecho que conllevó a que existiera una difusión parcial de la imagen institucional, dentro del marco del proceso de Modernización de la Gestión del Estado; hay que tener en cuenta que la difusión de la imagen de una institución se convierte en una herramienta efectiva para que se conozca los alcances y la importancia de la gestión.

La difusión ha tenido por objeto promocionar la imagen institucional, toda vez que se han llevado a cabo acciones orientadas a mejorar dicha actividad, habiéndose promovido y aprobado el Plan de Estrategia Publicitaria de la SBN, mediante Resolución N°089-2009/SBN, de fecha 21 de julio de 2009.

## B. Dimensión de Clientes.

### 1. Objetivo C1- Apoyar al proceso de descentralización.

#### a) *Plan de fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales.*

En el marco de este proceso, el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de los Gobiernos Regionales se ha cumplido en su totalidad dos de las tres metas, esta última ha alcanzado el 60% de ejecución.

En lo que respecta a la Formulación del Plan de Capacitación Macro-Regional sobre "El Régimen General de Administración y Registro Administrativo de los Bienes Estatales"; éste fue aprobado mediante Resolución N° 084-2008/SBN del 14 de noviembre de 2008.

En los Gobiernos Regionales, se han efectuado capacitaciones como: En la Región de Lambayeque (participaron personal del Gobierno Regional de Lambayeque, Piura y Tumbes), en la Región de Arequipa (participaron personal del Gobierno Regional de Arequipa, Moquegua y Tacna), en la Región de Amazonas (participaron personal del Gobierno Regional de Amazonas, Cajamarca y San Martín), en la Región del Cusco (participaron personal del Gobierno Regional del Cusco, Apurímac, Puno y Madre de Dios), en la Región Lima (participaron personal del Gobierno Regional de Callao, Ica, Ancash, Ucayali y Lima Metropolitana), y en la Región de Junín (participaron personal del Gobierno Regional de Junín, Cerro de Pasco y Ayacucho), todo ello en el marco del Proceso de



Descentralización, lográndose la capacitación de doscientos seis (206) funcionarios.

Asimismo, se formuló el Plan Integral de Fortalecimiento de Competencias Regionales en Gestión Inmobiliaria Estatal; aprobado mediante Resolución N° 096-2010/SBN del 13 de setiembre de 2010; éste ha cumplido con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en los Gobiernos Regionales, con respecto a la administración y gestión de los bienes estatales, dentro del marco de la Ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en concordancia con la Ley N° 29151 que crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SNBE.

Se suscribieron convenios de cooperación y coordinación, entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, la SBN y los Gobiernos Regionales, programándose siete talleres de capacitación a nivel macro-regionales para facilitar el ejercicio de las funciones a transferir. En las capacitaciones participaron funcionarios y/o colaboradores de cada Gobierno Regional, cuyas funciones están enmarcadas en la administración y adjudicación de los terrenos del Estado.

En lo que respecta a la meta de la Implementación TAL FISCAL, mediante D.S. N°180-2004-EF, se aprobó el endeudamiento externo para financiar El "Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Marco de la Descentralización Fiscal" – TAL Fiscal. Luego se suscribió el Convenio de Préstamo N° 7255-PE, en el cual se consideró a la SBN como Subejecutor del Subcomponente 3.2 "Refuerzo de la Capacidad de Gestión de los Bienes Públicos por los Gobiernos Regionales y Locales".

A través del proyecto se le asignó un presupuesto de US \$ 426,000.00 (Cuatrocientos veintiséis mil dólares americanos y 00/100), distribuidos inicialmente en a): Actividad 3.2.1, Capacitación a los Gobiernos Regionales, US \$ 160,000.00 y b): Actividad 3.2.2, Implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión, US \$ 266,000.00.

La SBN a través del Oficio N° 9870-2005/SBN-GG, de fecha 02 de diciembre de 2005, propuso una primera reasignación presupuestal las que quedaron estructuradas de la siguiente manera: a) Actividad 3.2.1, con



un presupuesto de US \$ 145,000.00 y b) Actividad 3.2.2, con un presupuesto de US \$ 281,000.00 y el 16 de marzo de 2007, la UCPS nos comunica que el Banco Mundial iba a revisar la necesidad de efectuar una modificación al Convenio de Préstamo del TAL Fiscal, debido a que la SBN dejó de estar adscrita al MEF (pasó al MVCS), sólo se nos permitió culminar lo que estaba en curso con relación a la capacitación de los gobiernos regionales, quedando en suspenso la ejecución del resto de actividades.

En lo que respecta a la Actividad 3.2.1 "Capacitación a los Gobiernos Regionales sobre el Régimen General de Administración y Registro Administrativo de los Bienes Estatales", los talleres se iniciaron el 2005, pero recién en el mes de febrero de 2006 se comenzó a ejecutar con presupuesto del Proyecto. Se realizaron 8 talleres, y se efectuaron 10 capacitaciones a los Gobiernos Regionales: Moquegua; Ayacucho; Loreto; Lima provincias, Callao; Huánuco; Ucayali; Ancash; Huancavelica, y Lima Metropolitana. El presupuesto utilizado hasta el momento en esta actividad asciende a US \$ 39,852, quedando un saldo por ejecutar de US \$ 14,177, conforme al último POA\_SBN.



En lo que respecta a la Actividad 3.2.2 "Implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión", en junio de 2006 se ejecutó US \$ 3,999 (Tres mil novecientos noventa y nueve y 00/100 de Dólares Americanos), correspondientes a la contratación del consultor que elaboró los Términos de Referencia para el "Desarrollo e Implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión"; y en el mes de julio de 2006 se remitió a la UCPS. El pedido de propuestas, que comprendía toda la documentación necesaria para el inicio del proceso de selección de una firma consultora que llevaría a cabo el "Análisis, Desarrollo e Implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión" para la SBN, recibiendo la comunicación de la UCPS indicando que el Banco Mundial otorgó la No Objeción a lo solicitado, por lo que el Comité podría ya iniciar el proceso de selección Basado en Calidad y Costo (25 de agosto 2006), con los cambios de la administración en la SBN ,(setiembre 2006) se tuvo que efectuar algunas variaciones en el diseño del Sistema y específicamente en la plataforma a utilizar. Esto motivó nuevas coordinaciones con la UCPS y funcionarios del Banco Mundial, a fin que se aceptaran las modificaciones. Todas estas

acciones coincidieron con la suspensión de la ejecución del proyecto debido a que la SBN dejó de pertenecer al MEF.

El 24 de abril de 2009, se envió un Plan Operativo Anual SBN actualizado, tanto de los objetivos, estrategias y los indicadores. Asimismo, se aclaró los montos requeridos, por lo que la distribución actual de recursos para las 2 actividades, es la siguiente: Actividad 3.2.1, Capacitación a los Gobiernos Regionales, US \$ 54,029.00 y para la Actividad 3.2.2, Implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión, US \$ 370,999.00; Esta actividad considero las adquisición de equipos informáticos y la contratación de una empresa para la elaboración del respectivo sistema, lamentablemente la empresa no cumplió con el contrato motivo por el cual no contamos con el sistema de información a la fecha y el saldo del proyecto ha sido retenido por el BID.

## 2. Objetivo C2- Asegurar transparencia de los actos administrativos.

La SBN ha promovido la transparencia de los actos administrativos, como parte de su política institucional y también por ser éste un derecho fundamental en el acceso a la información, consagrado en el numeral 5º del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú, en la se tiene en consideración el principio de publicidad, salvo las excepciones al ejercicio del derecho expresamente previstas por el Artículo 15º ley de transparencia y acceso a la información pública.



### a) *Elaborar y poner en práctica el Plan de Aseguramiento de Transparencia.*

Se ha dotado de medios, a fin de que el responsable de brindar la información cuente con una adecuada infraestructura, organización, sistematización y publicación de la información. Asimismo, durante este periodo (2007-2011) se ha continuado con la implementación en forma progresiva y de acuerdo con nuestra asignación presupuestaria, con la difusión a través de Internet de: Información relacionada con los datos generales de la SBN, que se incluyen principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama y procedimientos, personal, así como se ha difundido los principales actos que se realizan sobre la propiedad estatal, tales como: Ventas, Transferencias, Afectaciones en Uso, Permutas, entre otros.

La información contenida en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (bienes y servicios) debidamente detallada, en dicha publicación se describe los proveedores, calidad y cantidad de bienes y servicios adquiridos, el monto comprometido, etc.

**3. Objetivo C3- Articular la información relacionada a la administración de la propiedad estatal.**

**a) *Compilar normas legales sobre competencias institucionales e información relacionada a la propiedad estatal***

Sin bien no se ha formalizado el compendio normativo que se planteo en ésta actividad, la Gerencia Legal en su oportunidad realizó la recopilación de toda la información relacionada con la propiedad estatal, toda vez que es un insumo necesario para la formulación de normas y directivas. Cabe indicar que como resultado de este esfuerzo, la normatividad difusa vigente al momento de la elaboración del Plan Estratégico fue concordada, mejorada y consolidada en una norma coherente y única, tal como lo describe la Ley N° 29151 y su Reglamento.

**b) *Diseñar e implementar la normatividad de la SBN, sus funciones y actos relacionados con la propiedad estatal.***

La SBN, debido a las actividades que desarrolla, vinculadas con la supervisión y fiscalización de la propiedad estatal viene uniformizando el marco legal, cuyo punto de partida fue la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; a partir de ella se promueven normas a nivel del Congreso de la República, en resguardo y defensa de la propiedad del Estado.

- D.S. N° 010-2008-VIVIENDA "Supervisión y defensa de zonas de playa protegidas y la zona de dominio".
- D.S. N° 001-2009-VIVIENDA "El proceso de prescripción adquisitiva notarial, para permitir oposiciones de la SBN, en defensa de los inmuebles del Estado".
- D.S. N° 008-2008-VIVIENDA Crea el "Proyecto Especial para la Reubicación de Sedes Institucionales del Poder Ejecutivo."
- D.S. N° 002-2009-VIVIENDA Permite asunción de titularidad de la SBN para proteger bienes de dominio privado del Estado de posibles afectaciones.



- D.S. N° 017-2009-VIVIENDA Regula acciones de supervisión de la SBN sobre bienes de dominio público, a fin de verificar su correcto uso.
- D.S. N° 016-2009-VIVIENDA Permite la venta de predios con procesos judiciales, a fin de promover la inversión privada.
- LEY N° 29618 Declara imprescriptible los terrenos de propiedad estatal.
- D.S. N° 002-2010-VIVIENDA Facilita la ejecución de proyectos y mega proyectos de interés nacional y sectorial en predios estatales.

A partir de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, el área especializada ha propuesto un conjunto de directivas que regulan diversos procedimientos relacionados con la gestión y administración de la propiedad estatal, así como, procedimientos internos de la institución, siendo que a la fecha se han emitido 15 directivas que forman parte del marco normativo legal de la SBN y son de alcance a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.

### C. Dimensión de Interno.

#### 1. Objetivo I1- Contar con Documentos de Gestión.

##### a) Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI)

Desde la creación de la SBN, no se formularon documentos de planificación que orientaran la gestión de la SBN, siendo que el objetivo inicial fue el de contar con el marquesí de los bienes estatales; sin embargo, la institución ha desempeñado un papel importante en el desarrollo económico y social del país y las tendencias en la gestión pública le han otorgado un papel protagónico en la administración del activo más importante del país, su activo inmobiliario.

A partir de estos cambios, se formula por primera vez un Plan Estratégico Institucional, con una perspectiva de mediano plazo y con el objetivo de posesionar a la SBN, como el Ente Rector en la administración de los Bienes Estatales, constituyendo un hito importante en la gestión institucional.

El presente documento, es el resultado de esta iniciativa, ya que el PEI 2007-2011 se aprobó en el año 2007, implementándose mecanismos para



el seguimiento y monitoreo, cuyo proceso culmina con la evaluación de dicho plan.

**b) Formular el Plan Operativo Anual**

El proceso de planeamiento tuvo algunas dificultades para su implementación, motivo por el cual no se culminaron algunos instrumentos operativos, tal es el caso del POI, el mismo que no pudo ser formulado y que fue sustituido por Planes Institucionales elaborados en forma anual.

Cabe indicar, que el área de presupuesto cuenta con metas presupuestales y el costeo de las actividades respectivas, las mismas que han servido de insumo para efectuar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de metas operativas que han sido reportadas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Ministerio de Economía y Finanzas.

**c) Programar las acciones necesarias para la elaboración de propuestas de generación, actualización y/o consolidación de los documentos de gestión.**

En el marco del proceso de Modernización de la Gestión del Estado, y frente a los nuevos roles y funciones encargados a la SBN, como ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se inicio el diseño de una nueva estructura orgánica que permita cumplir con eficacia y eficiencia las nuevas funciones; Ésta estructura parte de un esquema de organización horizontal y esta adecuada para un esquema basado en procesos.

En tal sentido, la SBN cuenta desde el 22 de diciembre 2010, con un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por DS N° 016 – 2010 – Vivienda.

La aprobación del ROF de la SBN, desencadenó la necesidad de elaborar y promover la aprobación de otros documentos de gestión, tales como:

- El Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución N° 004-2011/SBN y modificada por la Resolución N° 015-2011/SBN, la Resolución N° 029-2011/SBN y posteriormente por la Resolución N° 031-2011/SBN.
- El Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobado mediante Resolución Suprema N° 005-2011-VIVIENDA; modificado por



Resolución N° 032-2011/SBN de fecha 23 de mayo de 2011, a fin de llevar un reordenamiento de cargos.

- La adecuación de las plazas del personal de la SBN, aprobado mediante Resolución N° 025-2011/SBN-SG; modificada por Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 31 de mayo de 2011, conforme a lo establecido en el nuevo CAP de la SBN.
- Se están efectuando las coordinaciones para la elaboración del Manual de Organización y Funciones (MOF). Asimismo, de manera paralela se está coordinando la elaboración del nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- Finalmente, se iniciaron las coordinaciones para la elaboración de los Manuales de Procedimientos (MAPRO's), sobre la base de las nuevas funciones y roles asumidos por la SBN. Al respecto cabe señalar que se ha trabajado los procedimientos de la Oficina de Administración y Finanzas, los mismos que se detallan a continuación:

El diseño de estos instrumentos le permite a esta institución trabajar con flexibilidad y dinamismo, necesarios para crear valor a partir de los activos mobiliarios e inmobiliarios, contando para ello con un staff de profesionales idóneo para la supervisión y fiscalización.

## 2. Objetivo I2- Desarrollar la Infraestructura Física y Tecnológica.

### a) *Diseñar el Plan de Tecnología de Información e Infraestructura de Comunicaciones*

Como en toda institución rectora, los sistemas de información constituyen un componente estratégico para realizar las actividades de supervisión y administración de los bienes estatales, es por esta razón que se elaboró, aprobó e implementó el Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica 2007-2011, aprobado mediante Resolución N° 0046-2007/SBN de fecha 12 de noviembre de 2007.

A través de este plan fue posible la adquisición de equipos informáticos así como licencias, logrando en parte la nivelación de la infraestructura tecnológica requerida por la institución, adicionalmente, como ya se mencionó en párrafos anteriores, a través del presupuesto asignado por el Tal Fiscal, se logró la adquisición de servidores y de una base de datos ORACLE, quedando pendiente el desarrollo del sistema informático con



una plataforma GIS, interconectado con los gobiernos regionales y las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.

**b) Gestionar la obtención de un Local adecuado para la SBN**

Como parte de nuestras políticas, respecto al uso eficiente y racional de bienes del Estado, la SBN vendió en subasta pública el inmueble que venía ocupando en el distrito de la Molina, con un área de 67,457 m<sup>2</sup>.; trasladándose a la sede actual ubicado en la Calle Chinchón, distrito de San Isidro, con un área menor. Esta acción se realizó a finales del año 2007 y culminó a inicios del año 2008 con la adecuación del inmueble, cableado informático y adquisición de mobiliario. Esto nos permitió estar mucho más cerca del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y de las entidades vinculadas con nuestras actividades.

**3. Objetivo I3- Elaborar Políticas de RR.HH, para mejorar la motivación y desarrollo de competencias y Nacionalización de personal**

**a) Plan y Política de Capacitación**

Los nuevos roles y funciones de la SBN, exigen que la institución cuente con profesionales capacitados para ejercer estas funciones, siendo que el desarrollo de capacidades requiere de un nivel de especialización superior, dada la importancia de la labor encomendada; por otro lado, SERVIR emite normas para la formulación del Plan de Desarrollo de Personas en forma quinquenal y anual.

A partir de este punto la SBN ha elaborado de manera anual un plan de capacitación que se ha ejecutado principalmente a través de talleres y cursos eventuales. Por otro lado recientemente en el mes de setiembre se aprobó el Plan de Desarrollo Quinquenal de Personas 2012-2016; actualmente se viene elaborando el Plan Anual de Desarrollo de Personas, para de esta manera asegurar su implementación; dicho plan contempla el desarrollo de capacidades de los profesionales de la SBN en tres niveles: Conocimientos, Habilidades y Competencias. Recomendamos que se asigne el presupuesto propuesto en el plan y de esa manera garantizar que la institución cuente con las capacidades necesarias para su gestión.

**4. Objetivo I4- Fortalecer la Cultura de Calidad / corporativa.**

**a) Efectuar propuesta organizacional para desarrollar una cultura de calidad en la SBN.**



En el modelo de gestión implementado en la SBN uno de los actores y socios estratégicos es la población y los funcionarios de las entidades públicas y privadas, motivo por la cual se implementó un mecanismo para el registro y control de quejas, para conseguir la reducción de insatisfacción de nuestros clientes.

Respecto de la formulación del Plan de Calidad, esta actividad se pudo concretar con la contratación de un consultor, sin embargo dicho producto no fue aprobado y por ende no fue implementado.

A pesar de lo anterior, la Gerencia de Planeamiento se propuso lograr la Certificación ISO 9001, en uno de sus procesos críticos, siendo que durante un año se formuló el proceso: "Proceso de Registro de Predios en el Sistema de Información Nacional de Bienes del Estado – SINABIP", bajo un enfoque de proceso de calidad, el mismo que fue implementado en el SINABIP y viene siendo evaluado y mejorado en forma anual como parte del proceso de mejora continua.



#### ***b) Establecer un Plan de Revisión y Racionalización de Procesos***

La SBN, a través de su Dirección de Normas y Registro viene desarrollando un paquete de normas que regulan los procesos de la institución, a pesar de ello el número de procedimientos regulados es aún insuficiente; a continuación desarrollamos la relación de directivas aprobadas

- Resolución N° 004-2008/SBN Aprueba la Directiva N° 001-2008/SBN, que regula el "Proceso de Registro de Predios en el Sistema de Información Nacional de Bienes del Estado - SINABIP"
- Resolución N° 043-2007/SBN Aprueba la Directiva N° 008-2007/SBN que regula el "Procedimiento para la regularización de reversiones de terrenos eriazos al dominio del Estado en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27333.
- Resolución N° 035-2007/SBN Aprueba la Directiva N° 007-2007-SBN, denominada "Procedimientos para la Venta por Subasta Pública de Predios de Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad Efectuada por la Superintendencia de Bienes Nacionales".



- Resolución N° 032-2007/SBN Aprueba la Directiva N° 006-2007/SBN, la cual regula el "Procedimiento para el Arrendamiento de predios de Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad".
- Directiva N° 001-2007/SBN Aprueba la Procedimientos para la Aprobación de la Venta de Predios del Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad.
- Directiva N° 002-2007/SBN Regula el Procedimientos para la Aprobación de la Permuta de Predios del Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad.
- Resolución N° 086-2008/SBN Aprueba la Modificación del literal c) numeral 2.1.1 de la Directiva N° 001-2007/SBN "Procedimiento para la Aprobación de la Venta de Predios de Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad".
- Resolución N° 056-2008/SBN-GG Aprueba la Directiva N° 002-2008/SBN-GG "Procedimiento para el Registro, Atención y Control de Visitantes en el Local Institucional de la SBN".
- Resolución N° 051-2008/SBN Aprueba la Directiva N° 005-2008/SBN, "Directiva que regula el procedimiento de fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos de la SBN".
- Resolución N° 028-2008/SBN Aprueba la Directiva N° 004-2008/SBN denominada "Procedimientos para la baja, la venta por Subasta Pública y Venta directa de los bienes muebles de propiedad de las Entidades del Sector Público que se encuentran en calidad de chatarra".
- Resolución N° 026-2008/SBN Aprueba la Directiva N° 003-2008/SBN que regula el "Procedimiento para el Registro de Información de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- Resolución N° 022-2008/SBN Aprueba la Directiva N° 002-2008/SBN que regula el ""Procedimiento para el seguimiento y atención de quejas interpuestas por los administrados ante la SBN".
- Resolución N° 047-2009/SBN Aprueba la Directiva N° 001-2009/SBN, denominada "Procedimientos para la Baja, la Venta por

Subasta Pública y Subasta Restringida de los Bienes de Propiedad de la Entidades del Sector Público que se encuentran en Calidad de Chatarra".

- R. M. N° 132-2009-VIVIENDA Aprueba la Directiva N° 008-2009-VIVIENDA, "Procedimiento para la atención de información efectuadas por entidades públicas".
- Resolución N° 124-2010/SBN Aprueba la Directiva N° 003-2010/SBN que regula Los "Procedimientos para la Baja y Venta de los Bienes Muebles Estatales en Calidad de Chatarra.
- Resolución N° 077-2010/SBN-GG Aprueba la Directiva N° 002-2010/SBN-GG que regula Los "Procedimientos para la obtención del valor referencial de los Procesos de Selección desarrollados bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado".
- Resolución N° 080-2010/SBN Aprueba "Directiva para la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos de la SBN
- Resolución N° 071-2011/SBN-SG Aprueba "Procedimiento para el registro, derivación, control y atención de los reclamos presentados por los usuarios a través del Libro de Reclamaciones".
- Resolución N° 050-2011/SBN Aprueba la Directiva N° 005-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la afectación en uso, extinción de la afectación en uso de predios de libre disponibilidad, así como para la regularización de las afectaciones en uso en predios que están siendo destinados a uso público o que sirvan para la prestación de un servicio público".
- Resolución N° 044-2011/SBN Aprueba la Directiva 004-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la constitución del derecho de usufructo oneroso de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad y de la opinión técnica de la SBN para la constitución del derecho de usufructo a cargo de las entidades del sistema".
- Resolución N° 014-2011/SBN Aprueba la Directiva 001-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la Asunción de Titularidad de Predios de Dominio Privado Estatal".



#### D. Dimensión de Finanzas.

##### 1. Objetivo F1- Incrementar los recursos propios y/o suscripción de convenios de cooperación u otros proyectos

Se han diseñado actividades y en especial promovido actos de disposición de los bienes estatales, pero a valores comerciales, logrando una verdadera rentabilidad económica y social de los bienes estatales.

##### a) *Elaborar e implementar opciones para el incremento de recursos propios.*

Uno de los mecanismos que han permitido generar ingresos es a través de los Recursos Directamente Recaudados – RDR, donde se asigna el 3% de la venta de inmuebles como ingresos para la SBN, es el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; sin embargo, durante estos procesos de adjudicación y venta por subasta pública, se han identificado dificultades, ya que terceros que ganaron procesos judiciales al Estado, interpusieron embargos sobre los recursos.

##### b) *Elaborar un Proyecto CAF: Actividad con Gobiernos Regionales*

Se realizaron múltiples gestiones con la CAF, logrando obtener recursos por un monto de 20,930.00 Nuevos Soles, que fueron desembolsados en enero 2008, y que estuvo destinado a la capacitación de los Presidentes Regionales; dicho monto a la fecha, no ha sido ejecutado.

##### c) *Lograr el desembolso de financiamiento del TAL FISCAL.*

Como se menciona en párrafo anterior se logro el desembolso en forma parcial del proyecto que fue ejecutado en un porcentaje considerable, el saldo no pudo ser ejecutado debido a que existieron problemas contractuales con una empresa especializada en la elaboración de sistemas de información.

##### d) *Formular Proyecto para FOMIN*

Se realizaron gestiones para lograr financiamiento pero lamentablemente no se obtuvieron resultados favorables.



# MATRIZ DE EVALUACIÓN

A continuación mostramos los indicadores de la matriz de evaluación del Plan Estratégico Institucional.

TIPO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INICIATIVAS Y PLANES	METAS	AVANCE	DETALLE	FECHA CUMPLIMIENTO
CLIENTES	Articular la información relacionada a la administración de la propiedad estatal.	Compilar normas legales sobre competencias institucionales e información relacionada a la propiedad estatal	<p>Diagnóstico y conclusiones sobre el trabajo de compilación de normas sobre competencias institucionales.</p> <p>Propuesta de normatividad concordada, de las competencias institucionales referidas a la administración de los bienes de propiedad del Estado.</p>	100%	Se elaboró un Compendio de Normas Legales sobre Bienes Muebles e Inmuebles, con la finalidad de sistematizar la base legal utilizada para el desarrollo de nuestras funciones. El referido compendio contiene: a)- Normas Generales, b)- Normas Especiales sobre Bienes Inmuebles, c)- Directivas de Bienes Inmuebles, d)- Normas Especiales sobre Bienes Muebles, e)- Directivas de Bienes Muebles, y f)- Regulación del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.	Remitido a la Secretaría General mediante Memo N° 15911-2011/SBN-OAJ, de fecha 30-11-2011
				90%	Ley N° 29151, que establece la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.	14/12/2009
					Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que establece el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.	15/03/2008
					Decreto Supremo N° 010-2008-VIVIENDA, que dispone las medidas para la supervisión de la Zona de Playa y de la Zona de Dominio Restringido a cargo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y su inmatriculación en el Registro de Predios.	15/03/2008
					Decreto Supremo N° 002-2009-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29151.	07/02/2009
					Decreto Supremo N° 016-2009-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29151.	18/09/2009
					Decreto Supremo N° 017-2009-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29151.	24/10/2009
					Decreto Supremo N° 002-2010-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29151.	31/01/2010
					Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29151.	06/08/2010
					Directiva N° 002-2010/SBN, aprobada con Resolución N° 102-2010/SBN.	18/10/2010
					Ley N° 29618, que establece que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad y declara imprescriptible los bienes inmuebles de dominio privado estatal.	24/11/2011



Directiva N° 003-2010/SBN, aprobada con Resolución N° 124-2010/SBN.	24/12/2010
Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA.	21/11/2010
Resolución N° 004-2011/SBN, que aprueba el Clasificador de Cargos de la SBN.	04/02/2011
Resolución N° 032-2011/SBN, que aprueba la "Modificación del cuadro para Asignación del Personal CAP de la SBN".	23/05/2011
Se elaboró proyecto de Directiva sobre "Las normas para el uso y supervisión de los bienes muebles de la SBN"	Se remite proyecto de Resolución que aprueba la directiva, mediante Memo N° 9579-2011/SBN-OAJ de fecha 02-08-2011
Se elaboró el proyecto de Decreto Supremo, que incorpora un párrafo final al artículo 79° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. (Señala que los recursos que obtiene la SBN por la venta de bienes de propiedad estatal serán destinados a fines públicos institucionales).	Se remite proyecto de Decreto Supremo a la Secretaría General, mediante Memo N° 3415-2011/SBN-OAJ de fecha 14-03-2011
Se elaboró la actualización de la Directiva N° 001-2007/GG "Normas Generales para las Comunicaciones Escritas y Electrónicas en la SBN", aprobado por Resolución N° 027-2007/SBN-GG.	Remitido a la Oficina de Administración y Finanzas para su revisión y conformidad, mediante Memo N° 15700-2011/SBN-OAJ de fecha 25-11-2011.
Se elaboró el proyecto de Resolución que modifica el Presupuesto Analítico de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.	Remitido a la Secretaría General mediante Memo N° 15210-2011/SBN-OAJ, de fecha 16-11-2011
Se elaboró el proyecto de Resolución que modifica la escala de viáticos de la Directiva N° 001-2008/SBN-GG, que regula el procedimiento para la programación, otorgamiento y rendición de viáticos y otros por comisión de servicios.	Remitido a la Oficina de Administración y Finanzas, mediante Memo N° 12452-2011/SBN-OAJ de fecha 27-09-2011.



Directiva N° 002-2011/SBN, aprobada con Resolución N° 017-2011/SBN, que regula el "Registro de la Información de los Predios de Titularidad Estatal del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP".		16/03/2011
Directiva N° 001-2011/SBN, aprobada con Resolución N° 014-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la Asunción de Titularidad de predios de Dominio Privado Estatal".		19/03/2011
Directiva N° 003-2011/SBN, aprobada con Resolución N° 020-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la aprobación de venta directa por causal de predios de dominio privado del Estado de Libre Disponibilidad".		10/04/2011
Directiva 004-2011/SBN, aprobada con Resolución N° 044-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la constitución del derecho de usufructo oneroso de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad y de la opinión técnica de la SBN para la constitución del derecho de usufructo a cargo de las entidades del Sistema".		24/06/2011
Directiva N° 005-2011/SBN, aprobada con Resolución N° 050-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la afectación en uso, extinción de la afectación en uso de predios de libre disponibilidad, así como para la regularización de las afectaciones en uso en predios que están siendo destinados a uso público o que sirvan para la prestación de un servicio público".		11/08/2011
Resolución N° 001-2011/SBN-DNR, dispone diferir la aplicación de los art. 3° y 4° de la Res. 022-2011/SBN-DGPE.		15/11/2011
Se elaboró el proyecto de Directiva que regula los "Procedimientos para el otorgamiento y extinción de la cesión en uso de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad".		Remitido a la Secretaría General, mediante Memo N° 16162-2011/SBN-DNR de fecha 05-12-2011
Se elaboró el proyecto de Directiva de "Procedimientos para el otorgamiento y devolución de predios de dominio privado estatal entregados en comodato".		Remitido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memo N° 15477-2011/SBN-DNR de fecha 22-11-2011.





	Diseñar e implementar la normatividad de la SBN, sus funciones y actos relacionados con la propiedad estatal	Proyectos de Normas Legales. Elaboración de Directivas de Requisitos y Procedimientos.	50%	<p>Se revisó el proyecto de Directiva de "Superficie de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad", remitido por DGPE.</p> <p>Proyecto de modificación del numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2007-SUNARP/SN, que establece mecanismos que viabilizan la anotación preventiva, liquidación, trámite de oposición y formulación de medios impugnatorios regulados en el procedimiento catastral registral previsto en el artículo 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2006-JUS.</p>	<p>Devuelto con observaciones a la Dirección de Gestión de Patrimonio Estatal, mediante Memo N° 13439-2011/SBN-DNR de fecha 13-10-2011</p> <p>Informe N° 522-2011/SBN-DNR, de fecha 13-12-2011</p>
		Proyectos de Normas en el Congreso de la República	15%	Se han actualizado y formulado 15 directivas de procedimientos administrativos	01/08/2011

TIPO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INICIATIVAS Y PLANES	METAS	AVANCE	DETALLE	FECHA CUMPLIMIENTO
		Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI)	100%	Me diante Resolución N° 033-2007/SBN del 18-Jul-2011 se aprueba el PEI 2007-2011	18/07/2011
		Formular el Plan Operativo Anual	Documento y Monitoreo de la ejecución del PEI	10%	Se realizó el monitoreo en la etapa inicial	
		Formular el Plan Operativo Anual	Documento consensuado	0%	Se elaboró el Plan Institucional, similar al Plan Operativo Anual.	
	Contar con Documentos de Gestión	Programar las acciones necesarias para la elaboración de propuestas de generación, actualización y/o consolidación de los documentos de gestión	Documentos de Gestión del a Organización: ROF / MOF / CAP.	70%	1.- Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA 2.- Se aprobó el Clasificador de Cargos, Resolución N° 015-2011/SBN 3.- Se aprobó el "Cuadro de Asignación de Personal", Resolución Supremo N° 005-2011-VIVIENDA	1.- 22/12/2010 2.- 04/02/2011 3.- 21/04/2011
			Documentos de Gestión del a Organización: PAP, TUPA, Manuales de Procedimientos, etc.	0%	En proceso de elaboración	
			Formulación del Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica	100%	1.-Mediante Resolución N° 03346-2007/SBN se aprueba el Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica 2.- Se elaboro el Plan de Nivelación de Infraestructura de TI	1.- 12/11/2007 2.- 18/07/2007
	Desarrollar la Infraestructura Física y Tecnológica	Diseñar el Plan de Tecnología de Información e Infraestructura de Comunicaciones	Implementación del Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica	58%	Implementación de una nueva arquitectura para transmisión de datos. Implementación del Centro de Datos (DATACENTER). Mejoras y Optimización de los sistemas de información existentes, tales como SINABIP, SID, Procesos Judiciales Implementación de nuevos aplicativos que permiten interactuar con terceros, tales como el aplicativo para remisión de información de Bienes Inmuebles, Entrega del SIMI, Quejas, Reclamaciones, Estado de trámites entre otros. Adquisiciones de nuevos equipos tales como computadoras, equipos de comunicación y recientemente nuevas impresoras.	01/11/2011
		Gestionar la obtención de un Local adecuado para la SBN	Estar instalado en una sede para el desarrollo de actividades institucionales	100%	Se realizó el traslado a finales del año 2007	31/12/2007



TIPO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INICIATIVAS Y PLANES	METAS	AVANCE	DETALLE	FECHA CUMPLIMIENTO
		Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI)	100%	Mediante Resolución N° 033-2007/SBN del 18-jul-2011 se aprueba el PEI 2007-2011	18/07/2011
		Formular el Plan Operativo Anual	Documento de ejecución del PEI	10%	Se realizó el monitoreo en la etapa inicial	
	Contar con Documentos de Gestión	Formular el Plan Operativo Anual	Documento consensuado	0%	Se elaboró el Plan Institucional, similar al Plan Operativo Anual.	
		Programar las acciones necesarias para la elaboración de propuestas de generación, actualización y/o consolidación de los documentos de gestión	Documentos de Organización: ROF / MOF / CAP.	70%	1.- Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA 2.- Se aprobó el Clasificador de Cargos, Resolución N° 015-2011/SBN 3.- Se aprobó el "Cuadro de Asignación de Personal", Resolución Supremo N° 005-2011-VIVIENDA	1.- 22/12/2010 2.- 04/02/2011 3.- 21/04/2011
			Documentos de Organización: PAP, TUPA, Manuales de Procedimientos, etc.	0%	En proceso de elaboración	
			Formulación del Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica	100%	1.- Mediante Resolución N° 03346-2007/SBN se aprueba el Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica 2.- Se elaboró el Plan de Nivelación de Infraestructura de TI	1.- 12/11/2007 2.- 18/07/2007
	Desarrollar la Infraestructura Física y Tecnológica	Diseñar el Plan de Tecnología de Información e Infraestructura de Comunicaciones	Implementación del Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica	58%	Implementación de una nueva arquitectura para transmisión de datos. Implementación del Centro de Datos (DATACENTER). Mejoras y Optimización de los sistemas de información existentes, tales como SINABIP, SID, Procesos Judiciales Implementación de nuevos aplicativos que permiten interactuar con terceros, tales como el aplicativo para remisión de información de Bienes Inmuebles, Entrega del SIMI, Quejas, Reclamaciones, Estado de trámites entre otros. Adquisiciones de nuevos equipos tales como computadoras, equipos de comunicación y recientemente nuevas impresoras.	01/11/2011
		Gestionar la obtención de un Local adecuado para la SBN	Estar instalado en una sede para el desarrollo de actividades institucionales	100%	Se realizó el traslado a finales del año 2007	31/12/2007



TIPO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INICIATIVAS Y PLANES	METAS	AVANCE	DETALLE	FECHA CUMPLIMIENTO	
INTERNO	Elaborar Políticas de RR.HH. Para mejorar la motivación y desarrollo de competencias, optimización y racionalización de personal.	Política de Capacitación	Documento de Política y Plan de Capacitación	100%	1.- Mediante Resolución N° 058-2011/SBN se aprueba el Plan Quinquenal de Desarrollo de Personas 2012-2016. 2.- Mediante Resolución N°0012-2011/SBN se aprueba el plan de capacitación a nivel de post grado para el año 2011	1.- 26/09/2011 2.- 11/03/2011	
		Plan de Capacitación	Implementación del Plan de Capacitación	0%	Se viene formulando el Plan Anual para el 2012		
	Fortalecer la cultura de calidad / corporativa	Efectuar propuesta organizacional para desarrollar una cultura de calidad en la SBN.	Registro de Control de Quejas	Registro de Control de Quejas	100%	Mediante Resolución N° 022-2008/SBN, se aprueba la Directiva N° 002-2008/SBN que regula el "Procedimiento para el seguimiento y atención de quejas interpuestas por los administrados ante la SBN"	13/03/2008
			Formulación del Plan de Reducción de Quejas	Formulación del Plan de Reducción de Quejas	0%	No se formuló el Plan	
			Implementación del Plan de Reducción de Quejas	Implementación del Plan de Reducción de Quejas	0%	No se implementó	
			Formulación Plan de Calidad.	Formulación Plan de Calidad.	100%	Se formuló el Plan, pero no fue aprobado	01/07/2007
		Establecer un Plan de Revisión y Racionalización de Procesos		Implementación del Plan de Calidad	0%	No se implementó	
				Revisión y Actualización de Procesos de la SBN	Revisión y Actualización de Procesos de la SBN	15%	Mediante Resolución N° 004-2008/SBN, se aprueba la Directiva N° 001-2008/SBN, que regula el "Proceso de Registro de Predios en el Sistema de Información Nacional de Bienes del Estado – SINABIP".  Mediante Resolución N° 043-2007/SBN se aprueba la Directiva N°008-2007/SBN que regula el "Procedimiento para la regularización de reversiones de terrenos enajozos al dominio del Estado en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria de la Ley N°27333".
						Mediante Resolución N° 035-2007/SBN, se aprueba la Directiva N° 007-2007-SBN, denominada "Procedimientos para la Venta por Subasta Pública de Predios de Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad efectuada por la Superintendencia de Bienes Nacionales".	03/08/2007
						Mediante Resolución N° 032-2007/SBN, aprueba la Directiva N°006-2007/SBN, la cual regula el "Procedimiento para el Arrendamiento de predios de Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad".	11/07/2007



	Mediante Directiva N° 001-2007/SBN se aprueba el Procedimiento para la Aprobación de la Venta de Predios del Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad	22/03/2007
	Mediante Directiva N° 002-2007/SBN se regula el Procedimiento para la Aprobación de la Permuta de Predios del Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad	22/03/2007
	Mediante Resolución N° 086-2008/SBN se aprueba la Modificación del literal c) numeral 2.1.1 de la Directiva N° 001-2007/SBN "Procedimiento para la Aprobación de la Venta de Predios de Dominio Privado del Estado de Libre Disponibilidad"	25/11/2008
	Mediante Resolución N° 056-2008/SBN-GG se aprueba la Directiva N° 002-2008/SBN-GG "Procedimiento para el Registro, Atención y Control de Visitantes en el Local Institucional de la SBN"	04/11/2008
	Mediante Resolución N° 051-2008/SBN se aprueba la Directiva N° 005-2008/SBN, "Directiva que regula el procedimiento de fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos de la SBN"	24/07/2008
	Mediante Resolución N° 028-2008/SBN se aprueba la Directiva N° 004-2008/SBN denominada "Procedimientos para la baja, la venta por Subasta Pública y Venta directa de los bienes muebles de propiedad de las Entidades del Sector Público que se encuentran en calidad de chatarra".	26/03/2008
	Mediante Resolución N° 026-2008/SBN se aprueba la Directiva N° 003-2008/SBN que regula el "Procedimiento para el Registro de Información de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".	17/03/2008
	Mediante Resolución N° 022-2008/SBN se aprueba la Directiva N° 002-2008/SBN que regula el "Procedimiento para el seguimiento y atención de quejas interpuestas por los administrados ante la SBN".	13/03/2008
	Mediante Resolución N° 047-2009/SBN se aprueba la Directiva N° 001-2009/SBN, denominada "Procedimientos para la Baja, la Venta por Subasta Pública y Subasta Restringida de los Bienes de Propiedad de la Entidades del Sector Público que se encuentran en Calidad de Chatarra".	12/05/2009
	Mediante Resolución Ministerial N° 132-2009-VIVIENDA se aprueba la Directiva N° 008-2009-VIVIENDA "Procedimiento para la atención de información efectuadas por entidades públicas".	20/04/2009



		Mediante Resolución N° 124-2010/SBN se aprueba la Directiva N° 003-2010/SBN que regula Los "Procedimientos para la Baja y Venta de los Bienes Muebles Estatales en Calidad de Chatarra".	21/12/2010
		Mediante Resolución N° 077-2010/SBN-GG se aprueba la Directiva N° 002-2010/SBN-GG que regula Los "Procedimientos para la obtención del valor referencial de los Procesos de Selección desarrollados bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado".	16/12/2010
		Mediante Resolución N° 080-2010/SBN se aprueba "Directiva para la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos de la SBN"	11/08/2010
		Mediante Resolución N° 071-2011/SBN-SG se aprueba "Procedimiento para el registro, derivación, control y atención de los reclamos presentados por los usuarios a través del Libro de Reclamaciones"	07/10/2011
		Mediante Resolución N° 050-2011/SBN se aprueba la Directiva N° 005-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la afectación en uso, extinción de la afectación en uso de predios de libre disponibilidad, así como para la regularización de las afectaciones en uso en predios que están siendo destinados a uso público o que sirvan para la prestación de un servicio público".	11/08/2011
		Mediante Resolución N° 044-2011/SBN se aprueba la Directiva 004-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la constitución del derecho de usufructo oneroso de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad y de la opinión técnica de la SBN para la constitución del derecho de usufructo a cargo de las entidades del sistema".	24/06/2011
		Mediante Resolución N° 014-2011/SBN se aprueba la Directiva 001-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la Asunción de Titularidad de Predios de Dominio Privado Estatal".	19/03/2011
	Programa Logístico de Tesorería y de Personal	Emisión de Directivas de: Viáticos, Remuneraciones, Proveedores, Caja Chica, Ingresos	01/03/2011
		100%	





TIPO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INICIATIVAS Y PLANES	METAS	AVANCE	DETALLE	FECHA CUMPLIMIENTO
FINANCIEROS	Incrementar los recursos propios y/o suscripción de convenios de cooperación u otros proyectos	Elaborar e implementar opciones para el incremento de recursos propios.	Proyecto para generar recursos	100%	Art 79° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA donde se asigna el 3% de la venta de inmuebles como ingresos para la SBN	
			Elaborar un Proyecto CAF. Actividad con Gobiernos Regionales	Obtener US \$ 10,000 de la CAF	100%	Se obtuvieron los recursos, pero no se ejecutaron
		Lograr el desembolso de financiamiento del TAL FISCAL.	Coordinaciones con la UGPS del MEF y Ministerio de Vivienda.	100%	Se realizaron las gestiones y se tuvo éxito	30/06/2011
			Obtener el desembolso de US \$ 300,000	50%	Se obtuvo el desembolso parcial, toda vez que la empresa que tenía que elaborar el Sistema de Información no cumplió con el contrato y el BID retuvo el monto pendiente	2007
		Formular Proyecto para FOMIN	Firmar Convenio Con FOMIN	0%	No se firmó convenio	
	Obtener US\$ 50,000 del FOMIN	0%	No se obtuvieron recursos			



TIPO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INICIATIVAS Y PLANES	METAS	AVANCE	DETALLE	FECHA CUMPLIMIENTO
FINANCIEROS	Incrementar los recursos propios y/o suscripción de convenios de cooperación u otros proyectos	Elaborar e implementar opciones para el incremento de recursos propios.	Proyecto para generar recursos	100%	Art 79° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA donde se asigna el 3% de la venta de inmuebles como ingresos para la SBN	
		Elaborar un Proyecto CAF: Actividad con Gobiernos Regionales	Obtener US \$ 10,000 de la CAF	100%	Se obtuvieron los recursos, pero no se ejecutaron.	15/01/2008
		Lograr el desembolso de financiamiento del TAL FISCAL.	Coordinaciones con la UCPS del MEF y Ministerio de Vivienda. Obtener el desembolso de US \$ 300,000	100%	Se realizaron las gestiones y se tuvo éxito.	30/06/2011
		Formular Proyecto para FOMIN	Firmar Convenio Con FOMIN	0%	Se obtuvo el desembolso parcial, toda vez que la empresa que tenía que elaborar el Sistema de Información no cumplió con el contrato y el BID reluvo el monto pendiente	2007
				0%	No se firmó convenio	
				0%	No se obtuvieron recursos	



### III. Conclusiones y recomendaciones

- El resultado de la Evaluación del Plan Estratégico es positivo, toda vez que las acciones planteadas registran avances importantes; sin embargo, debe tenerse en cuenta que las actividades no necesariamente garantizan el cumplimiento de los objetivos, motivo por el cual recomendamos que se tome en cuenta este aspecto en las futuras formulaciones de los planes estratégicos.
- El seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico de manera periódica no ha sido posible debido al limitado compromiso de la Alta Dirección y de las Gerencias involucradas.
- Recomendamos además, ser más claros y específicos al momento de desarrollar las acciones del plan, puesto que estas deben ser entendidas por cualquier funcionario, de ser el caso debe contar con una breve descripción.
- Algunos de los objetivos estratégicos que no se lograron alcanzar de manera adecuada debido a restricciones presupuestales y operativas, son los siguientes:  
a) Mejorar la Imagen Institucional; b) Establecer un Plan de Revisión y Racionalización de Procesos; y c) Incrementar los recursos propios, los mismos que recomendamos ser reconsiderados en la formulación del PEI – 2012 – 2016.
- Un tema gravitante que está pendiente de trabajar, es el desarrollo de capacidades institucionales los mismos que nos permitirán lograr los objetivos propuestos, motivo por el cual recomendamos implementar el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal.

